

Estimados Presidente, Vicepresidentes, Secretarios, Portavoces, Portavoces adjuntos, Vocales, Adscritos y letrado, **miembros** todos de la actual **Comisión de Sanidad y Servicios Sociales**, correspondiente a la **XII Legislatura (2016-actualidad)**:

Impulsados por el **auge mediático** que el tema de las **estafas sanitarias** está generando en la actualidad [*ver pie de texto*], así como acuciados por eventos remarcables e ineludibles que dentro del ámbito de la **política sanitaria** han acaecido en los últimos dos meses:

1.-**Creación del Observatorio contra las Pseudociencias, Pseudoterapias, Intrusismo y Sectas Sanitarias** por la **Organización Médica Colegial**. Objetivo: denunciar casos de charlatanismo, intrusismo, estafas sanitarias y/o mala praxis en el ámbito médico.

http://www.cgcom.es/observatorio_omc_pseudociencias_intrusismo

2.-**Marcha por la Ciencia** convocada por la **Confederación de Sociedades Científicas Española (COSCE)**, confederación que engloba al conjunto de sociedades científicas española y en cuyo manifiesto referían, textualmente:

“...está emergiendo en los países desarrollados una corriente política global que minusvalora, cuando no ignora, el papel de la ciencia en nuestras vidas con el resultado de un inexorable deterioro en la salud y el medio ambiente, y un creciente menosprecio por el conocimiento que se ve sustituido por interpretaciones de la realidad alternativas a las que proporciona la ciencia. Todo ello, combinado con la inoculación y exaltación de la ignorancia...”

3.-Encuesta de la **Fundación para la Ciencia y la Tecnología, FECYT**, publicada a 19 de abril de 2017, que pone de relieve la **ignorancia científica del pueblo español** y la confianza del mismo en mitos dentro del **ámbito de la conservación de la salud y el tratamiento de la enfermedad**; mitos como creer que la homeopatía funciona (un 53%), o la acupuntura (el 60%) o confiar en los curanderos (el 24%) [resultados encuesta FECYT 2016 <https://goo.gl/D4CE4X>]. Además, a los dos primeros puntos hay que añadir la **falta de posicionamiento claro**, responsable, por parte del **partido en el Ejecutivo**, tanto en la reunión mantenida con APETP como hacia los medios [El País, 19 abril de 2017. <https://goo.gl/Lo5ChI>]. Igualmente **preocupante** resulta el hecho de que, **redes sociales, internet y los medios de comunicación de masas** sean las “*fuentes de información científica*” de consulta preferente para la población; máxime cuando **ninguna institución o autoridad competente y con competencia controla la veracidad y/o prudencia del contenido vertido públicamente** en redes sociales [Facebook, Josép Pámies, con más de 100.000 seguidores, recomienda el uso de plantas tóxicas, y prohibidas por ello (por ejemplo el consumo directo de estevia), como medicinales: <https://goo.gl/XKUCJG>]; **internet**, con más de 4000 entradas a webs o publicidad que venden “terapias” sin ningún tipo de control de índole alguna: stoppseudociencias.qplsi.es/Enlaces.txt; stoppseudociencias.qplsi.es/Imagenes/ o **medios de comunicación de masas**, en que la televisión pública por excelencia (RTVE) permite la emisión de programas de clara intencionalidad sanitaria cuando “*solo un tercio de las recomendaciones están sustentadas en un alto o un intermedio grado de evidencia científica*” [acerca de los consejos sanitarios de Saber Vivir, TVE; tesis doctoral, 2016. <https://goo.gl/qieJUu>] o que directamente contradicen el estado de la técnica actual y/o promocionan la ignorancia y mitología en torno a la salud y la enfermedad [En cuerpo y alma, radio5, RNE. <https://goo.gl/Juja90>; programa que, en principio, parece haber sido finalmente suspendido].

4.-**Debate en el Congreso**, con la **Ministra Dolors Montserrat**, acerca de “la protección de los pacientes que puedan ser víctimas de pseudoterapeutas” [El País, 10 de mayo, <https://goo.gl/iJCI3x>], principalmente fomentado por el diputado

Francisco Igea [*El País*, 10 de mayo, <https://goo.gl/iJCI3x>; *Redacción Médica*, 10 de mayo, <https://goo.gl/JStWkh>].

5.-**Supresión de la Comisión de Homeopatía** del Colegio de Médicos de Madrid al ser esta “*una disciplina sin evidencia científica*” [*Diario Médico*, 16 de mayo, <https://goo.gl/fUsIs4>; *El País*, 16 de mayo, <https://goo.gl/8x0Cfx>].

Desde la **Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas, APETP**, tras un primer contacto vía mail, y **habiéndonos reunido ya**, por en este orden, con representantes de la Comisión de Sanidad pertenecientes a los grupos parlamentarios de **Ciudadanos, Compromís, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Podemos y Nueva Canarias**, consideramos oportuno dirigirnos de nuevo a ustedes, nuestros responsables, electos, y representantes en materia de sanidad nacional, o con potencial convocante de la misma a través de la **Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación**, para **insistirles en la necesidad imperiosa de vigilar la expansión de estas teorías obsoletas en materia de salud y tratamiento de la enfermedad, así como el curanderismo, intrusismo profesional o ilegalidades manifiestas** que, dentro del ámbito sanitario, irresponsablemente se permiten e incorrectamente se amparan, desde la Administración Central y autoridades sanitarias, bajo la denominación de “terapias alternativas”, “complementarias” o naturales. Falacias en todo término, que todos permitimos, que secuestran el concepto de “terapia” sin serlo y que ya han causado víctimas [caso de Mario Rodríguez. *El País*, 26 de febrero de 2016. <https://goo.gl/kFNBvW>].

Como se comentaba, APETP solicitó y fue recibida por diferentes grupos parlamentarios para hablar de esta situación de irresponsabilidad política (desde todos los ámbitos: central, autonómico y local) y sanitaria (colegios profesionales, sanidad, etc.). Este mail es para **recordarles que la problemática sigue ahí, que la legislación sigue sin cumplirse** y que las **estafas sanitarias** constituyen uno de los fraudes sociales más deplorables al no solo **atentar sobre el aspecto económico** del individuo, sino también **contra su salud y dignidad como paciente**. Recordarles que no existe *pseudo-terapia*, “*terapia alternativa*”, inocua: lo mejor que pueden acarrear es una estafa económica; lo cual ya supone un fraude, un timo: una lacra. Estamos ante un problema general de salud pública, y como tal debería tratarse y enfrentarse.

Debido a que a APETP le mueve la protección del ciudadano, principalmente pacientes, frente a este abuso de debilidad (ya ocurra este por ignorancia cultural del ciudadano, credulidad del creyente, susceptibilidad emocional del paciente y/o allegados, y/o inacción de las autoridades), además de denunciar la situación, también querríamos aportar, con total humildad y disposición, propuestas.

PROPUESTAS DE MEJORA:

1.-En términos legales, además de **exigir el cumplimiento de la legislación vigente**, podrían observarse **ciertas mejoras en su redacción que evitasen cualquier ambigüedad** posterior en cuanto al desarrollo e implementación de la regulación. Por ejemplo, en el **Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios** el **artículo 2.1.a** del decreto actual define “*centro sanitario*” como “*conjunto organizado de medios técnicos e instalaciones en el que profesionales capacitados, por su titulación oficial o habilitación profesional, realizan básicamente actividades sanitarias con el fin de mejorar la salud de las personas.*”

La interpretación correcta del texto implica que:

1. Cualquier centro que ofrezca tratamientos o terapias entra dentro de esa definición, y

2. Es obligatorio que dichos centros estén a cargo de profesionales sanitarios titulados o reconocidos.

Pero el texto admite otra interpretación: que los centros que no ofrezcan tratamientos sanitarios reconocidos como tales o que no estén a cargo de profesionales titulados no se rigen por esa normativa.

Si bien los tribunales respaldan la primera interpretación, los pseudoterapeutas apuestan por la segunda y, en ocasiones, amparados en “competencias transferidas”, alguna Comunidad Autónoma se compromete a regular por su cuenta los centros y actividades parasanitarios, en apoyo de los mismos.

Somos conscientes de que el Ministerio tiene en exposición pública un proyecto de decreto nuevo que prácticamente repite la misma redacción. Constituiría esta, por tanto, una oportunidad ineludible para proceder a la redacción de la norma de una forma más clara e inequívoca.

2.-Sería esencial **establecer la más estrecha relación posible con la Organización Médica Colegial, OMC**, que empieza a despertar ahora a la realidad de una difusión descontrolada dentro y fuera de los Colegios de todo tipo de propuestas peligrosas sobre salud. Temas en los que han ido mirando para otro lado, cuando no tratando de restringir su práctica a profesionales médicos para evitar un daño al paciente, consiguiendo con ello el efecto contrario al buscado: las pseudoterapias han salido reforzadas al obtener una pátina de seriedad al ser promovidas por personal sanitario, habiendo llegado incluso a tener cabida en universidades. Lo mismo ocurre con fraudes manifiestos como el reiki y su intromisión en hospitales: entraron en ellos por “estar de moda” entre los “clientes” y siendo considerados inocuos por sus gerencias con el fin de atender a la gente que los pudiera requerir o solicitarse; pero no podemos confundir “paciente” con “cliente”, porque la salud no es cuestión de modas, sino de hechos. Ahora, debido a esta irresponsabilidad, el Reiki ha pasado a ser considerado una herramienta válida por el hecho de ser practicada en hospitales. Recapacitemos: ¿qué opinión les reportaría un mecánico que por imposición de manos asegurara la reparación efectiva de su vehículo? ¿Se jugaría en ese coche la vida de su hijo? No juguemos con la emoción, credulidad y enfermedad de nuestros ciudadanos.

3.-Refuerzo de la formación de los profesionales en materia de comprensión de ciencia y *pseudociencia*, tanto a nivel universitario como en cursos específicos para profesionales de la salud.

4.-Eliminación de cursos universitarios pseudocientíficos (de los muchos que existen actualmente)

5.-Refuerzo de filtros en entidades públicas (consistorios, bibliotecas, centros cívicos, etc.) para evitar ceder lugares públicos a promotores de pseudociencias (Pàmies, Odile, Corbera, etc.).

6.-Difusión pública de material específico para formarles contra las pseudociencias.

7.-Creación de observatorio específico sobre pseudoterapias y sectas (en su momento hubo mucho movimiento parlamentario en este sentido para crear algo similar al MIVILUDES francés, que quedó paralizado en algún punto).

En general, desde APETP consideramos que la situación es muy similar al panorama de la violencia doméstica hace unos 30 años: pese a ser evidente la existencia de **víctimas silenciosas**, falta conciencia social de su peligro, **no hay visibilización ni apoyo a las víctimas**. Son rarísimos los juicios observados por causas de pseudoterapias, y, en ellos, los tribunales defienden al verdugo alegando la mayoría de edad del afectado y su elección en libertad.

Pero, ¿de qué libertad efectiva estamos hablando realmente? Para nuestro parecer, esta es una premisa falsa, ya que el afectado “elige” en base a una *des-* o *mal-* información, y bajo un estado, en general, y además, muy vulnerable emocional y

físicamente de su vida. Por ello consideramos que no sólo no se están protegiendo debidamente desde la dirección política los mecanismos sociales para contener la dispersión de fraudes sanitarios, sino que, por contra, se están promoviendo por inacción.

Para concluir, esta legitimación pública y masiva de la mitología y malinformación en torno a la salud y la enfermedad genera una población susceptible de terminar alienada (y, en las más tristes ocasiones, muriendo por ello) en un círculo vicioso tal que al ver que estos estafadores y estafas aparecen en prensa y televisión, abren instituciones e incluso hospitales (como los de Medicina Tradicional China) o tienen hueco en universidades y ayuntamientos, lógicamente piensan “*si no fuera cierto, no les dejarían decir esto*”.

Sin embargo, mientras tanto, ustedes, las autoridades, lo que se plantean es “*si la gente lo pide, habrá que dárselo*”.

Todo bajo nuestra irresponsabilidad y falta de ética profesional y cívica. Ciudadanos, profesionales, autoridades. A esto la Real Academia de la Lengua Española, RAE, lo denomina *cinismo*.

Sin otro particular más allá del aquí expuesto, reciban nuestro más cordial saludo y sincero agradecimiento por estos minutos de lectura. Apelamos a que sea su ética profesional y cívica, enfocada al beneficio social y la protección frente a la debilidad, la que guíe su proceder en este tema.

redacción
médica